



INSPECCION GENERAL

**ACTA DE COMPROMISO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
AÑO LECTIVO 2025-2026**

Yo..... con C.I. en calidad de Representante

legal del o la estudianteque cursa
..... soy consciente que el uso de cualquier dispositivo
electrónico está prohibido dentro de la institución según el código de convivencia y como representante asumo la
responsabilidad que si mi representando porta el teléfono celular es única y estrictamente por motivos de :
comunicación, enfermedad o calamidades domesticas por ende me comprometo que si mi representado porta
cualquier aparato electrónico este permanecerá apagado durante toda la jornada escolar.

En caso de que el estudiante sea encontrado con cualquier aparato electrónico encendido este será retirado por
inspección y por ser primera vez se lo devolverá en 30 días a partir de la fecha de retiro, por segunda vez se lo
entregara en un plazo de 60 días y la falta disciplinaria se verá reflejada en la conducta del estudiante y también
se procederá a emitir sanciones disciplinarias por parte y supervisión de inspección, por tercera vez se retirara el
teléfono celular y se realizara la entrega a finales del año lectivo conjuntamente con la debida sanción disciplinaria
a la cual llegue inspección siguiendo lineamientos del ministerio de educación sobre faltas leves- graves y muy
graves.

Mediante la firma de este documento manifiesto tener el conocimiento que el uso y porte de dispositivos
electrónicos no están autorizados dentro de la institución sin embargo por motivos expresos en el primer párrafo
mi representado portara aparatos electrónicos que faciliten la comunicación y de no seguir los lineamiento acepto
las sanciones estipuladas en el presente documento y reconozco que el uso dispositivos electrónicos en el aula o
dentro de la institución educativa constituyen una falta leve y su reincidencia será sancionada como falta grave,
según LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL CAPÍTULO TERCERO DE LOS DERECHOS
Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES Literal h. Respetar y cumplir los códigos de convivencia armónica
y promover la resolución pacífica de los conflictos.

NOTA: La unidad educativa Glenn Doman no se hace responsable de la pérdida, robo, hurto de cualquier
dispositivo electrónico que porte el estudiante.

f) INSPECCIÓN

CI. _____

f) REPRESENTANTE

CI _____